

28108 Alcobendas Madrid Telf: 91 354 28 00

Madrid, 31 de julio de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Codere S.A. comunica que, en la fecha de hoy, "S&P Global" ha asignado:

- Una calificación crediticia de CCC- a la emisión del primer tramo de €85 millones de los €250 millones de nuevos bonos súper sénior con vencimiento en septiembre de 2023, emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A. el 29 de julio de 2020. La emisión es puesta en CreditWatch positive reflejando la probabilidad de una mejora de calificación crediticia en los próximos tres meses una vez completada la reestructuración de la deuda.
- Una calificación crediticia preliminar de CCC+ a la emisión del segundo tramo de €165 mm de bonos súper senior basada en la estructura de capital esperada tras completar el *Scheme of Arrangement*.
- La actual calificación de CC de emisor de Codere y de sus emisiones de €500 mm y \$300 mm de bonos sénior garantizados se mantiene sin cambios con perspectiva negativa.

Luis Argüello Álvarez Secretario no consejero del Consejo de Administración